

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**SAN FERNANDO DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El concejal-delegado de Hacienda, mediante decreto 43/23, de 16 de enero de 2023, ha aprobado los padrones fiscales provisionales correspondientes al ejercicio 2023 por los siguientes conceptos:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Tasa por entrada de carruajes.
- Puestos de mercadillo.
- Ocupación de la vía pública.

Se pone en conocimiento de los respectivos contribuyentes obligados al pago, que los mismos estarán expuestos al público en el Área de Economía y Hacienda (Departamento de Gestión e Inspección Tributaria), plaza de España, sin número, en San Fernando de Henares, durante el plazo de quince días, contando a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrán examinarlos, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde la finalización del período en exposición pública, ante la Concejalía delegada del Área de Hacienda, como previo al Contencioso-Administrativo.

Que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de marzo y el 5 de julio, ambos inclusive, se pondrán al cobro en período voluntario los recibos del presente año, correspondientes a las exacciones antes mencionadas.

Los contribuyentes afectados por las mismas podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias mediante la presentación del juego de impresos, en todas las Sucursales de Entidades Bancarias, autorizadas en San Fernando de Henares.

Transcurrido el indicado plazo voluntario de cobranza, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas, con los recargos y, en su caso, intereses correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando de Henares, a 18 de enero de 2023.—El concejal-delegado de Hacienda, Roberto Baldanta Tello.

(01/972/23)

